

rización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Llorell I», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Tossa a E. T. «Llorell II y III».

Final de la misma: En la nueva E. T. «Llorell I».

Término municipal a que afecta: Tossa de Mar.

Tensión: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito y subterránea canalizada bajo zanja.

Longitud en kilómetros: 0,608 (aérea) y 0,004 (subterránea).

Conductores: Cobre de 40 y 70 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera y hormigón con aisladores de vidrio.

Estación transformadora:

Tipo: Edificio con transformador de 630 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 29 de abril de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—9.362 C.

13774 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Damiana y Peña Golosa», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.:

Origen de la línea: Apoyo número 866 de la línea Palamós I-Palafrugell.

Final de la misma: Apoyo número 871 de la citada línea.

Término municipal a que afecta: Palafrugell.

Tensión: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud: 0,370 kilómetros.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera y hormigón con aisladores de vidrio.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 16 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—9.362-C.

13775 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipuzcoa por la que se declara de utilidad pública a la electrificación rural del término municipal de Elgóibar (programación año 1973).

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria en Guipuzcoa, a instancia de «Iberduero, S. A.» (expediente C. E. 7/2.530, C. E. 8/2.531 y C. E. 7/2.532-73-E), domiciliado en San Sebastián, Guetaria, 13, solicitando declaración de utilidad pública para el establecimiento de las instalaciones eléctricas autorizadas administrativamente el 21 de enero de 1974, para la electrificación rural del término municipal de Elgóibar, y cumplidos los trámites ordenados en el capítulo III del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto, de acuerdo con la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, declarar en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, comprendidas en la electrificación rural del término municipal de Elgóibar y que son las siguientes:

1. Línea a 13,2 KV.:

- Derivación a E. T. «Aróstegui».—Arranca de la línea E. T. D. «Elgóibar», carretera Azcoitia. Longitud, 241 metros.
- Derivación a E. T. «San Lorenzo».—Arranca de la línea E. T. D. «Elgóibar», carretera Azcoitia. Longitud, 2.333 metros.
- Derivación a E. T. «Kalamua».—Arranca de la línea E. T. D. «Elgóibar», carretera Azcoitia. Longitud, 2.512 metros.
- Derivación a E. T. «Uruzuno».—Arranca de la línea E. T. D. «Elgóibar», carretera Azcoitia. Longitud, 1.650 metros.
- Derivación a la E. T. «Luzurdia».—Arranca de la línea E. T. D. «Mendaro-Elgóibar». Longitud, 1.540 metros.
- Derivación a la E. T. D. «Azcárate».—Arranca de la derivación a la E. T. «Madariaga» a la E. T. D. «Azpoitia-Izarraitz». Longitud, 1.538 metros.

2. Línea a 31 KV.:

- Línea a E. T. «San Miguel».—Arranca de la línea Elgóibar-Marquina-Ondarroa.

3. Estaciones transformadoras:

- E. T. «Aróstegui», de 100 KVA., de 13.200/380/230 voltios. Situada junto al caserío «Aróstegui».
- E. T. «San Lorenzo», de 100 KVA., de 13.200/380/230 voltios. Situada junto a la iglesia San Lorenzo.
- E. T. «Uruzuno», de 50 KVA., de 13.200/380/230 voltios. Situada junto al caserío «Uruzuno-Aundi».
- E. T. «Kalamua», de 50 KVA., de 13.200/230/133 voltios. Situada junto al caserío «Urquieta».
- E. T. «Azcárate», de 50 KVA., de 13.200/380/230 voltios. Situada junto al caserío «Buenos Aires».
- E. T. «Luzurdia», de 25 KVA., de 13.200/380/230 voltios. Situada junto al caserío «Luzurdia».
- E. T. «San Miguel», de 100 KVA., de 30.000/230/133 voltios. Situada junto a la iglesia San Miguel.

4. Líneas de distribución en baja tensión:

Sector número 1. Salidas de la E. T. «Aróstegui».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Goenaga», alimentando de paso los caseríos «Musillo», «Beceche» y «Sansongua». Longitud, 843 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Zulueta-Goiti», alimentando de paso los caseríos «Zulueta-Becoa», «Agarre», «Echevarri-Zaba», «Echevarri-Guen» y «Basueta». Longitud, 1.542 metros.

Salida número 3.—Termina en el caserío «Mincheta», alimentando de paso los caseríos «Aróstegui», «Arquingoa», «Chillarre», «Arrateco-Ama», «Mocorra», «Urrastegui-Errota», «Jaurregui», «Ibarre-Enea», «Ibarre-Torre», «Ibarre-Txiki», y «Gibraltar-Txiki». Longitud, 1.934 metros.

Sector número 2.—Salidas de la E. T. «San Lorenzo».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Otazabal», alimentando de paso los caseríos «Parapan», «Artaso», «Amesti», «Juaristi-Aundi», «Juaristi-Txiki», «Urreategui» y «Maricorta». Longitud, 2.491 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Upai-Goti», alimentando de paso al bar iglesia de San Lorenzo y los caseríos «Callinero», «Aldamar», «Erumb», «Guelasoro», «Iruariz-Zarra», «Gorostizabal», «Orraundi», «Amuskategui», «Amuskategui».

Echecho, «Iriarte-Berri», «Garagarza», «Errota», «Ancholas», «Garagarza», «Upai-Txiki», «Upai», «Armatia-Bekoa» y «Armatia-Goikoa». Longitud, 3.219 metros.

Sector número 3.—Salidas de la E. T. «Urruzuno».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Anacazabaleta», alimentando de paso los caseríos «Urruzuno-Berri» y «Ercil». Longitud, 1.085 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Arambeltz-Aundi», alimentando de paso los caseríos «Urruzuno-Aundi», «Urruzuno-Echecho», «Antxusieta-Goiko», «Antxusieta-Beko», y «Aldapako». Longitud, 1.205 metros.

Sector número 4. Salidas de la E. T. «San Roque».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Recarte-Aundi», alimentando de paso San Roque, iglesia, los caseríos «Zelandia», «Pamparrón», «Larramendi», «Agarre», «Recarte-Txiki» y «Agarre-Txiki». Longitud, 1.161 metros.

Sector número 5. Salidas de la E. T. «San Miguel».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Siarda-Aundi», alimentando de paso los caseríos «Berdezuendo» y «Siarda-Txiki». Longitud, 715 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Uachiqui», alimentando de paso los caseríos «Sagarraga», «Belaustegui», «Orüe», «Sagarraga-Goikoa», «Sagarraga», bar, casa «Mendixo», «Zumeta», «Belarreta-Berri», «Belartondo», «Belarreta», «Alzate-Echecho», «Muguerza», «Borragen», «Irunaso», «Izcunza» y «Uzundi». Longitud, 3.645 metros.

Sector número 6. Salidas de la E. T. «carretera Marquina».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Aizti», alimentando de paso los caseríos «Metalkua», «Cascante-Txiki», «Cascante-Zarra», «Errotatxo-Bekoa», «Errotatxo-Goiko», «Bertoso-Beiko», «Bertoso-Goiko», «Talaya», «Caserío Nuevo», «Celeta y Erreizabal». Longitud, 2.506 metros.

Sector número 7. Salidas de la E. T. «San Pedro».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Juanategui», alimentando de paso los caseríos «Otxo-Txiki», «Otxo-Aundi», «Legarda Aundi», «Arraizta», «Arane», «Aramburu», «Eguen-Txiki», «Eguen Aundi», «Egui», «Akel», «Zagarurieta», «Ipintza», «Arumeta», «Cruzalei» y «Galbunoro». Longitud, 3.385 metros.

Sector número 8. Salidas de la E. T. «Kalamua».

Salida número 1.—Termina en el caserío «Cortaso», alimentando de paso los caseríos «Urkiola-Aundi», «Armadio», «Golkoschea», «Auvia», «Usatorre», «Urquieta», «Urunaberri», «Urunave» e «Irunagachique». Longitud, 1.786 metros.

San Sebastián, 21 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Luis Pampin.—9.272 C.

13776

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: C. 1.369 a), b), c) R.L.T./M.73.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, calle Alcalde Costa, número 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Referencia: C. 1.369 a). R.L.T./M.73.

Línea eléctrica

Origen: Central Hidroeléctrica de Oliana (C. 471).

Final: E. M. número 2.229 Reig.

Términos municipales afectados: Oliana, Basella, Castellar de la Ribera, Olius, Solsona.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera L. 3.010 de Manresa a Basella (Sección Solsona Basella), sin punto kilométrico en término municipal de Castellar de la Ribera.

C. T. N. E.: Línea telefónica.

Jefatura R. de Telecomunicación: Línea telegráfica.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 19,669

Número de circuitos y conductores: Dos de 3 por 74,4 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Ayos: Metálicos.

Estación Medidora: E. M. 2.229, «Reig».

Emplazamiento: Sita junto a carretera de Basella en término municipal de Solsona.

Instalaciones a 25 kV. para maniobra, protección y medición.

Referencia: C. 1.369 b) R.L.T./M.73.

Línea eléctrica

Origen: E. M. número 2.229 «Reig» (C. 1.369 a).

Final: E. T. 932 «Tradema de Tradema, S. A.»

Término municipal afectado: Solsona.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera C. 149 de Pons a Ripollis (Tramo Solsona - Sant Climent).

C. T. N. E.: Línea telefónica y telegráfica.

José María Reig: Línea 6 kV.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 2,507.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 74,4 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Ayos: Metálicos.

Referencia: C. 1.369 c) R.L.T./M.73.

Línea eléctrica

Origen: E. M. 2.229 Reig (C. 1.369 a).

Final: Línea 25 kV. a E. R. Solsona de don José María Reig Oller.

Término municipal afectado: Solsona.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera L. 3.010 Solsona-Basella; excelentísima Diputación Provincial: Camino vecinal LV 4.241 Solsona a San Lorenzo de Morunys.

C. T. N. E.: Cuatro líneas telefónicas y tres telegráficas.

José María Reig: Línea de 25 kV. y 3 líneas b. l.

H. E. C. S. A.: Línea telefónica de H. E. C. S. A.

Tensión de servicio en kV. 25.

Longitud en kilómetros: 2,771.

Número de circuitos y conductores: Dos de 3 por 46,2 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Ayos: Metálicos.

Y tiene por objeto la modificación de las instalaciones de A. T. para suministros en la comarca de Solsona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 8 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 2.709 D

13777

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.548. Línea subterránea a 11 KV. a nueva estación transformadora «Ahorro».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., de conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 302 metros, para suministro a la nueva E. T. «Ahorro», de 160 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 313, «Cámara Arrocera».

Presupuesto: 561.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.827-C.